

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, primero (01) de noviembre de dos mil veinte (2020)

AUTO SUSTANCIACIÓN N°: 434

PROCESO: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía

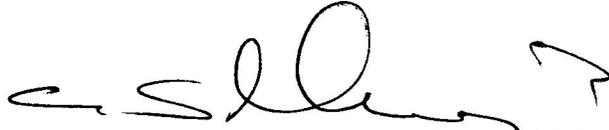
**DEMANDANTE: CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
EMPRESARIAL -FINANFUTURO-**

DEMANDADO: MARÍA VICTORIA FLÓREZ RUIZ

RADICADO: 2020-00009-00

Como quiera que el Despacho no cuenta con información precisa sobre la ubicación de la finca "EL Chorrillo" en la vereda el Silencio, salida a la piscina, se requiere a la parte demandante a fin de que informe con precisión; es decir mediante coordenadas y planos, donde se ubica ese predio. Una vez establecida su ubicación, se informará sobre el valor del transporte para ida y regreso de uno de los empleados de este Despacho.

NOTIFIQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 120

De la presente fecha 02-12-2020

Secretario 